POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

1. Justificación

En coherencia con su propósito institucional de transformar la vida de las personas y empresas, para contribuir al desarrollo del sector productivo mediante un modelo de educación superior flexible, pertinente, innovador y sostenible, UCompensar reconoce la importancia de consolidar un Sistema de Gestión Integral que articule la gestión de la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental, la seguridad de la información y la gestión de riesgos, bajo un enfoque sistémico basado en la mejora continua.

La dinámica del entorno educativo, normativo, tecnológico, ambiental y social, así como las crecientes expectativas de los estudiantes, empresas, colaboradores, docentes, contratistas, proveedores, aliados estratégicos, entes de control y demás grupos de interés, exige una gestión institucional orientada a fortalecer el desempeño organizacional, prevenir incidentes, lesiones, enfermedades laborales, impactos ambientales y afectaciones a la seguridad de la información, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y demás compromisos aplicables.

En este contexto, la Política del Sistema de Gestión Integral constituye el marco de referencia para la planificación, implementación, seguimiento, evaluación y mejora de los procesos institucionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia, la gestión del riesgo, la innovación, la toma de decisiones sustentada en información confiable y la generación de valor para la comunidad universitaria y la sociedad. Así mismo, involucra y hace vivencial el concepto de calidad institución, el cual se define de la siguiente manera: *"La calidad es un compromiso que guía el actuar de UCompensar para la transformación de personas y empresas, generando valor social que se proyecta en la efectividad de los procesos, fortalece la cultura de mejoramiento continuo, fomenta el aprendizaje institucional y orienta las decisiones estratégicas en función de su sostenibilidad"*.

De igual manera, UCompensar reconoce la información como un activo estratégico para el desarrollo de sus funciones misionales, por lo que asume el compromiso de proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y, cuando aplique, la privacidad de la información, mediante la implementación de controles que permitan gestionar los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad, fortalecer la continuidad de las operaciones y preservar la confianza de las partes interesadas.

2. Marco normativo, Fundamentación teórica y contextual

La Política del Sistema de Gestión Integral de UCompensar se fundamenta en principios de excelencia, gestión por procesos, enfoque basado en riesgos, mejora continua, sostenibilidad, innovación y creación de valor, articulados con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y el Modelo Universidad–Empresa.

Esta política toma como referencia, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gestión de la Calidad
- NTC ISO 9001:2026.
- NTC 5555:2011.
- Decreto 1075 de 2015.
- Decreto 0529 de 2024
- Acuerdo CESU 01 de 2025.
- Decreto 1330 de 2019

Seguridad y Salud en el Trabajo
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019.

Gestión de Riesgos
- NTC ISO 31001:2018.
- NTC ISO 27005:2022

Gestión Ambiental
- NTC ISO 14001:2026.
- Decreto 1076 de 2015.

Seguridad de la Información
- NTC ISO/IEC 27001:2022.
- Ley 1581 de 2012.
- Ley 1273 de 2009.
- Decreto 1377 de 2013 y demás normas relacionadas.

Gestión Institucional
- Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Estatuto General.
- Planeación Estratégica Institucional.
- Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.

3. Objetivo

Establecer los principios y compromisos institucionales que orientan la planificación, implementación, mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión Integral, promoviendo los atributos institucionales: excelencia, pasión por el logro, inclusión, innovación y servicio, alineada a una cultura de calidad, gestión de riesgos, sostenibilidad, seguridad y salud en el trabajo, protección ambiental, seguridad de la información, ciberseguridad, protección de datos personales, bienestar integral, cumplimiento de los requisitos legales y demás requisitos aplicables, con el fin de proteger a las personas, las empresas, la información, los activos institucionales y el medio ambiente, fortalecer el desempeño institucional, generar valor para los grupos de interés y contribuir al logro de los ejes estratégicos de UCompensar.

4. Alcance

La presente política aplica a todos los procesos académicos y administrativos, sedes, modalidades, servicios y actividades desarrolladas por UCompensar.

Su cumplimiento es obligatorio para todos los colaboradores, directivos, docentes, contratistas, subcontratistas, estudiantes, graduados y demás partes interesadas que participen en el desarrollo de las actividades institucionales.

Esta política articula los lineamientos del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad con los demás sistemas de gestión implementados por la Institución, fortaleciendo la gestión por procesos, la autoevaluación, la autorregulación permanente y la toma de decisiones basada en evidencia.

5. Directrices

UCompensar reconoce la gestión integral como un elemento estratégico para garantizar la excelencia institucional, la sostenibilidad y la generación de valor para la sociedad, en coherencia con su propósito institucional y sus atributos organizacionales. En este sentido, se compromete a:

1. Promover una cultura organizacional basada en la calidad, la innovación, la autorregulación, el aprendizaje institucional, el pensamiento basado en riesgos y la mejora continua, fortaleciendo la eficacia, eficiencia y el desempeño de los procesos.
2. Satisfacer las necesidades y expectativas de los estudiantes, empresas, colaboradores, docentes, contratistas, proveedores, egresados, sector productivo, entes de control y demás grupos de interés, fortaleciendo la confianza y el relacionamiento institucional.
3. Proporcionar condiciones de trabajo seguras, saludables e inclusivas, orientadas a prevenir lesiones, enfermedades laborales, incidentes y accidentes de trabajo, mediante la identificación de peligros, la evaluación y valoración de riesgos, la implementación de controles y la eliminación de los peligros cuando sea posible, priorizando la prevención sobre la corrección.
4. Promover la consulta y participación activa de los trabajadores, contratistas y, cuando aplique, de sus representantes, así como la formación, capacitación, entrenamiento y toma de conciencia de la comunidad universitaria, fortaleciendo las competencias necesarias para el adecuado funcionamiento del Sistema de Gestión Integral.
5. Gestionar los riesgos y las oportunidades institucionales mediante un enfoque preventivo e integral, apoyando la toma de decisiones basada en información confiable, evidencia objetiva y la generación de valor para los grupos de interés.
6. Fomentar ambientes de trabajo respetuosos, seguros, saludables, inclusivos y libres de discriminación, violencia y acoso, promoviendo el bienestar físico, mental y social de las personas, así como la identificación, el reporte y la investigación de incidentes, accidentes, actos y condiciones inseguras como herramientas para el aprendizaje organizacional y la mejora continua.

7. Proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y, cuando aplique, la privacidad de la información institucional mediante la implementación de controles de seguridad de la información y ciberseguridad que permitan prevenir, detectar, responder y recuperarse oportunamente frente a incidentes, fortaleciendo la continuidad de las operaciones y la resiliencia institucional.
8. Garantizar el tratamiento de los datos personales conforme a la legislación vigente y demás requisitos aplicables, protegiendo los derechos de los titulares de la información y promoviendo una cultura de seguridad de la información mediante estrategias de formación, sensibilización y concientización.
9. Promover la protección del medio ambiente mediante el uso eficiente y sostenible de los recursos naturales, la prevención de la contaminación, la gestión de los aspectos e impactos ambientales, la mitigación de los impactos ambientales y el fortalecimiento de una cultura de sostenibilidad.
10. Fortalecer la gestión integral del riesgo mediante la identificación de amenazas, la preparación, prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia y contingencia, contribuyendo a la continuidad de las operaciones y a la resiliencia institucional.
11. Cumplir los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y demás requisitos aplicables relacionados con la calidad, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental, la seguridad de la información, la protección de datos personales y los demás sistemas de gestión implementados por la institución.
12. Asignar los recursos humanos, tecnológicos, financieros y de infraestructura necesarios para la implementación, mantenimiento, seguimiento, evaluación y mejora continua del Sistema de Gestión Integral.

6. Responsables

Rectoría

- Aprobar la Política del Sistema de Gestión Integral.
- Garantizar el liderazgo institucional para su implementación.

Dirección de Planeación y Aseguramiento

- Liderar la implementación, seguimiento y mejora del Sistema de Gestión Integral.
- Promover la articulación entre los diferentes sistemas de gestión.

Especialista de Sistemas de Gestión

- Administrar, actualizar y mantener vigente la política.
- Liderar la implementación del sistema de Gestión Integral
- Coordinar el seguimiento a su implementación.

Especialista en Riesgos

- Liderar la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de Riesgos Institucionales.

Comité de Aseguramiento de la Calidad

- Orientar el desarrollo y sostenibilidad del Sistema de Gestión Integral de Calidad y del SIAC, asegurando su alineación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Estratégico y la normativa vigente.
- Definir prioridades y estrategias para el cierre de brechas identificadas en los diferentes escenarios de autorregulación institucional.
- Fomentar la cultura de calidad promoviendo la participación corresponsable de todas las áreas y la comunidad universitaria.
- Evaluar periódicamente la efectividad del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y del Sistema Integral de Gestión de Calidad (SIGC)y proponer mejoras para su fortalecimiento.

Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)

- Promover el cumplimiento de los lineamientos relacionados con SST.

Comité de Convivencia Laboral

- Promover una cultura de respeto, diálogo, prevención del acoso laboral y sana convivencia, contribuyendo al bienestar de los colaboradores.
- Recibir, gestionar y formular recomendaciones frente a las situaciones de convivencia laboral, conforme a la normatividad vigente.
- Apoyar las actividades de promoción, prevención y mejora relacionadas con el bienestar laboral y el cumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Integral.

Comité de Gestión Ambiental

- Promover la implementación de las directrices ambientales.

Comité de Seguridad de la Información

- Promover el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la seguridad de la información.
- Promover el cumplimiento de los lineamientos relacionados con la seguridad de la información y la ciberseguridad.
- Realizar seguimiento a los riesgos de seguridad de la información y a los planes de tratamiento definidos.
- Analizar incidentes de seguridad y proponer acciones de mejora.
- Impulsar la cultura institucional de seguridad de la información y protección de datos personales.

Líderes de proceso

- Implementar la política en los procesos bajo su responsabilidad.
- Gestionar los riesgos y oportunidades asociados.

Todos los colaboradores

- Conocer, aplicar y cumplir los lineamientos establecidos en esta política.
- Participar activamente en las actividades de mejora continua.

7. Mecanismos de evaluación y seguimiento

El cumplimiento de la presente política será objeto de seguimiento permanente mediante:

- Verificaciones y seguimientos realizados desde el Comité de Aseguramiento de la calidad.
- Indicadores de resultados.
- Revisión por la Dirección.
- Auditorías internas y externas.
- Evaluación de la eficacia de los controles y planes de tratamiento a los riesgos identificados.
- Seguimiento a planes de mejoramiento.
- Evaluación del cumplimiento legal y otros requisitos aplicables.

8. Periodicidad de revisión

La presente política será revisada cuando se presenten:

- Cambios o ajustes analizados y aprobados desde el Comité de Aseguramiento de la calidad.
- Cambios normativos.
- Modificaciones en el Proyecto Educativo Institucional.
- Cambios en la Planeación Estratégica Institucional.
- Cambios en el contexto interno o externo.
- Cambios en el alcance del Sistema de Gestión Integral.
- Resultados de auditorías o revisiones por la dirección que así lo requieran.

9. Estrategia de socialización e implementación

UCompensar garantizará la apropiación de esta política mediante estrategias de comunicación, formación y sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria, incluyendo:

- Publicación en los medios institucionales oficiales.
- Inducción y reinducción de colaboradores.
- Jornadas de capacitación y sensibilización.

10. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	**FECHA EMISIÓN**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
00	21.10.2026	Lanzamiento, Este documento viene de referencia de POL-PPA-01 V09

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	MEDIO DE ENTREGA	
ÁREA/PROCESO	FÍSICO	DIGITAL
Todos los procesos		X

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Mónica Lorena Prada	Ángela Sofia Sarmiento	Rectoría
Especialista Sistema de gestión	Directora de Planeación y Aseguramiento	